

**SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ**

**Instrumento de registro, control y verificación de la
participación**

Estrategia de Fortalecimiento Digital Comercial

Entregable correspondiente al numeral 9.4 del Anexo Técnico

Versión 1.0 · Septiembre de 2026

*Documento formulado en coherencia con el Plan Metodológico Detallado v2.0
y con el Cronograma de Ejecución v2.0, aprobado en el Comité Técnico N.º 1 del 27 de agosto de 2026*

1. Objeto y alcance del instrumento

Este documento describe el instrumento diseñado para registrar, controlar y evidenciar la participación de los negocios locales en cada sesión y actividad de la Estrategia de Fortalecimiento Digital Comercial, de manera que permita el seguimiento del cumplimiento del criterio mínimo establecido para la aprobación del proceso.

El instrumento opera sobre la totalidad de la intervención: cuatro cohortes organizadas en dos lanzamientos consecutivos, una malla formativa de cuarenta (40) horas por beneficiario y un criterio de aprobación del ochenta por ciento (80%) del total de horas, equivalente a treinta y dos (32) horas, sumando horas sincrónicas y trabajo autónomo, más la entrega de las evidencias verificables exigidas.

El documento describe la arquitectura del sistema, las variables registradas, los mecanismos de acreditación de horas, la verificación del criterio de aprobación, la trazabilidad individual, los reportes que produce y los controles de calidad del dato.

2. Arquitectura del sistema de registro

El registro no reside en un único archivo. Opera como un sistema de cuatro componentes con funciones diferenciadas, articulados mediante un identificador común y consolidados en una capa de visualización accesible a la supervisión contractual.

Componente	Función	Qué registra
Plataforma virtual de aprendizaje (LMS)	Aloja el curso, sus módulos y lecciones, las grabaciones de las sesiones y los contenidos de profundización. Registra el recorrido individual.	Porcentaje de avance por beneficiario sobre las lecciones de los módulos del curso, base de acreditación del trabajo autónomo.
Formularios de captura de evidencias	Recogen, por módulo, la evidencia de implementación producida por cada negocio sobre su propia operación.	Campos estructurados de cada evidencia, identificación del beneficiario y archivos o enlaces de soporte.
Repositorio documental	Almacena los archivos y soportes asociados a cada evidencia, organizados por cohorte y módulo.	Archivo original de cada evidencia, con trazabilidad por beneficiario, cohorte y módulo.
Tablero de seguimiento	Consolida la asistencia nominal, el estado de cada beneficiario y el cumplimiento del criterio de aprobación.	Asistencia por sesión, horas acreditadas, evidencias recibidas y estado de cumplimiento individual y por cohorte.
Capa de visualización	Presenta la información consolidada del sistema para consulta de la supervisión contractual.	Avance individual y por cohorte, con actualización permanente a partir de las fuentes anteriores.

La captura de evidencias mediante formularios y su almacenamiento en repositorio documental responde a un criterio de accesibilidad para el beneficiario: se reduce la carga operativa del negocio, que no debe administrar cargues documentales dentro de la plataforma, y se preserva la integridad del dato al capturarlo en campos estructurados desde el origen.

3. Variables registradas por beneficiario

El sistema mantiene, para cada negocio beneficiario, el siguiente conjunto de variables:

Grupo de variables	Contenido
Identificación	Nombre del beneficiario, número de documento de identidad, correo electrónico, razón social de la unidad productiva y número de identificación de la unidad productiva.
Clasificación	Cohorte asignada, día fijo de sesión, etapa de madurez empresarial conforme al Diagnóstico de Madurez Empresarial (DIME) y sector económico.
Vinculación	Estado de confirmación de la invitación y fecha de vinculación efectiva.
Asistencia	Registro nominal por sesión, con modalidad, fecha y duración acreditada, para las sesiones sincrónicas virtuales y las jornadas presenciales.
Trabajo autónomo	Porcentaje de avance en la plataforma virtual de aprendizaje.
Evidencias	Estado de recepción y de aprobación de la evidencia exigida en cada módulo.
Estado de cumplimiento	Horas acreditadas acumuladas, cumplimiento del criterio de aprobación y condición de permanencia o retiro.

4. Acreditación de horas

Las cuarenta horas de la malla formativa se acreditan por dos vías diferenciadas, conforme a lo establecido en el Plan Metodológico Detallado.

4.1. Horas sincrónicas

Las veintitrés (23) horas sincrónicas comprenden catorce (14) horas de sesiones virtuales y nueve (9) horas de jornadas presenciales.

- Sesiones virtuales: se acreditan mediante el registro nominal de conexión, con fecha, hora de ingreso y hora de salida, exportable en formato digital.
- Jornadas presenciales: se acreditan mediante listado nominal de asistencia suscrito por los participantes en la jornada.

La acreditación es por sesión y por beneficiario. El registro se incorpora al Tablero de seguimiento dentro de la semana en que se desarrolla la sesión.

4.2. Trabajo autónomo

Las diecisiete (17) horas de trabajo autónomo se acreditan mediante el porcentaje de avance registrado en la plataforma virtual de aprendizaje. El curso dispuesto en la plataforma fue construido para cubrir en su totalidad el requerimiento de estas diecisiete horas.

El avance se mide sobre las lecciones que componen los módulos del curso. El cien por ciento (100%) de avance equivale a las diecisiete horas previstas en la malla. Las grabaciones de las sesiones sincrónicas se disponen en la plataforma como material de consulta y no computan para el cálculo del avance.

La totalidad del contenido se encuentra disponible desde el inicio del programa, sin secuencia obligatoria, de modo que cada beneficiario avance a su ritmo y que quien se reincorpore tras una inasistencia pueda retomar sin bloqueos.

5. Criterio de aprobación y forma de verificación

Se certifica al negocio beneficiario que acredite el ochenta por ciento (80%) del total de las cuarenta horas del programa, equivalente a treinta y dos (32) horas, sumando horas sincrónicas y trabajo autónomo, y que entregue las evidencias verificables exigidas.

Componente	Fuente de acreditación	Verificación
Horas sincrónicas virtuales	Registro nominal de conexión de la plataforma de sesiones	Reporte exportable con fecha, hora de ingreso y hora de salida por beneficiario y sesión.
Horas sincrónicas presenciales	Listado nominal de asistencia de la jornada	Listado suscrito, digitalizado y asociado al beneficiario y a la jornada correspondiente.
Trabajo autónomo	Porcentaje de avance en la plataforma virtual de aprendizaje	Reporte con nombre del beneficiario y porcentaje de avance, consultable en la capa de visualización.
Evidencias de implementación	Formulario de captura por módulo y repositorio documental	Registro individual por negocio, con trazabilidad por beneficiario, cohorte y módulo.

El Tablero de seguimiento calcula el estado de cada beneficiario a partir de estas cuatro fuentes y lo clasifica en una escala de cumplimiento que permite identificar de manera anticipada a quienes presentan rezago, para efectos de la gestión de permanencia.

6. Trazabilidad y llave de cruce entre sistemas

La consolidación del sistema depende de que un mismo beneficiario sea identificable de manera idéntica en todos sus componentes. Para ello se establece una llave única y dos datos de identificación complementarios.

Dato	Condición	Regla de captura
Número de documento de identidad	Llave única de cruce	Se captura en formato numérico, sin puntos ni separadores, con validación de dígitos. Es el campo mediante el cual se cruzan todos los componentes del sistema.
Razón social de la unidad productiva	Dato de identificación y reporte	Se selecciona de una lista precargada con los valores de la base de beneficiarios seleccionados, de modo que su escritura sea idéntica a la de la fuente y no genere duplicidades.
Correo electrónico	Dato de identificación y contacto	Se captura con validación de formato de correo electrónico.

Todo formulario de captura de evidencias inicia con este bloque de identificación. La validación cruzada entre el registro de asistencia, el avance en plataforma y las evidencias recibidas se realiza sobre el número de documento de identidad.

7. Reportes que produce el instrumento

El sistema produce tres niveles de información, con destinatarios y periodicidad diferenciados.

Nivel	Periodicidad	Contenido
Consulta permanente	Actualización continua	Capa de visualización con el avance individual y por cohorte, disponible para la supervisión contractual mediante acceso controlado.
Reporte mensual	Mensual	Negocios atendidos y en proceso, actividades realizadas, evidencias iniciales de implementación, indicadores de participación y permanencia, y observaciones de la supervisión.
Reporte trimestral consolidado	Trimestral	Indicadores de impacto, análisis cualitativo, ajustes metodológicos, evidencias prácticas verificables y consolidado de horas asistidas y cumplimiento del criterio de aprobación.

Los reportes se entregan en formato digital con estructura estandarizada que permite la validación técnica y jurídica por parte de la Secretaría, conforme a lo previsto en el Anexo Técnico.

8. Control de calidad del dato

El instrumento incorpora los siguientes controles, orientados a garantizar que la información consolidada sea trazable y verificable:

- Conciliación de la base de beneficiarios. Se verifica la correspondencia entre la base de negocios seleccionados y los registros cargados en el sistema, dejando constancia de las diferencias y de su resolución.
- Verificación de la llave de cruce. Antes de la puesta en operación de cada formulario se confirma que el campo de identificación se capture en el formato definido en el numeral 6.
- Actualización semanal del estado. El seguimiento se actualiza con periodicidad semanal, de modo que el estado de cada beneficiario refleje la semana efectivamente cursada.
- Revisión de evidencias. Cada evidencia recibida se revisa contra los criterios establecidos en la ficha del entregable del módulo correspondiente y en la rúbrica de revisión de evidencias.
- Separación entre registro y operación. Las hojas de gestión interna del seguimiento se mantienen diferenciadas de las hojas de registro, de modo que la información que alimenta la capa de visualización corresponda exclusivamente al registro del programa.

Los controles de consistencia aplicados en la etapa de alistamiento fueron presentados en el Comité Técnico N.º 1 del 27 de agosto de 2026 y sus resultados se encuentran incorporados en el seguimiento.

9. Tratamiento de datos personales

El instrumento registra datos personales de los representantes de los negocios beneficiarios y datos de identificación de las unidades productivas. Su tratamiento se realiza con la finalidad exclusiva de acreditar la participación, verificar el cumplimiento del criterio de aprobación y reportar los resultados de la estrategia.

- El acceso al registro se encuentra restringido al equipo responsable de la operación y a la supervisión contractual.
- Los formularios de captura incorporan la autorización de tratamiento de datos personales conforme a la normativa vigente.
- Los reportes de carácter agregado no incorporan datos de identificación individual.

Las condiciones particulares de custodia y conservación de la información al cierre de la estrategia se sujetarán a lo que definan conjuntamente las partes en el marco del vehículo contractual.

El presente documento describe el diseño del instrumento. Los registros que produce se encuentran disponibles para consulta de la supervisión contractual a través de la capa de visualización y de los reportes periódicos previstos en el Anexo Técnico.